ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 20 / 2013

Contratación Directa Nº 22/2013

SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA FACULTADES (ID 261.010)

En la ciudad de Villarrica, a los 17 días del mes de Julio de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Raimundo J. Pérez Saldivar con C.I. N° 494.261, en representación de RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 - SERVICIOS DE FOTOCOPIADO PARA FACULTADES**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado 3 (tres) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **DYD COMERCIAL de Gladys Bautista de Domínguez:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por la propietaria, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la propietaria, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato firmada por la propietaria, Declaración jurada firmada por la propietaria de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", fotocopia simple del comprobante de pago del Patente Comercial, Declaración Jurada firmada por la propietaria por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, fotocopia simple de Cédula de Identidad de la propietaria, fotocopia simple del RUC de la propietaria, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de junio del año 2013, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente correspondiente al periodo fiscal 2012.
   Monto Ofertado para fotocopia simple en blanco y negro, hoja tamaño oficio: Gs. 150.- (Guaraníes ciento cincuenta).-
   Monto Ofertado para fotocopia doble carilla en blanco y negro, hoja tamaño oficio: Gs. 250.- (Guaraníes doscientos cincuenta).-

2. **ESTUDIO ALFA de Francisco de Jesús García Arce:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario, fotocopia simple del RUC del propietario, fotocopia simple del comprobante de pago del Patente Comercial, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de mayo del año 2013.
   Monto Ofertado para fotocopia simple en blanco y negro, hoja tamaño oficio: Gs. 180.- (Guaraníes ciento ochenta).-
   Monto Ofertado para fotocopia doble carilla en blanco y negro, hoja tamaño oficio: Gs. 360.- (Guaraníes trescientos sesenta).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · LEY Nº 3.208

3. **RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIÓN de Raimundo J. Pérez Saldivar:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta / Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato firmada por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Declaración Jurada firmada por el propietario por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario, fotocopia simple del RUC del propietario, fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, fotocopia simple del comprobante de pago del Patente Comercial, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2012, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de mayo del año 2013, fotocopia simple de Contrato ejecutado con Institución del Estado.
   Monto Ofertado para fotocopia simple en blanco y negro, hoja tamaño oficio: Gs. 110.- (Guaraníes ciento diez).-
   Monto Ofertado para fotocopia doble carilla en blanco y negro, hoja tamaño oficio: Gs. 220.- (doscientos veinte).-

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY N° 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.

Raimundo J. Pérez Saldivar
RAPESA COMERCIAL Y REPRESENTACIONES